

## RESOLUCIÓN 242 DE 2020 (07 DE OCTUBRE)

*“Por la cual se adiciona, reduce y traslada recursos en el Plan de Acción de la vigencia del año 2020”*

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas  
por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector “suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendándose a las disposiciones legales vigentes”.

Que mediante Resolución 412 del 20 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2020, por la suma de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$28.321.265.796.) ML.

Que a través de la Resolución 088 del 27 de febrero de 2020, se probó adicionar el Plan de Acción 2020, en la suma de SEIS MIL TRESIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$6.332.946.229.) ML.

Que mediante Resolución 127 del 13 de abril de 2020, se probó adicionar el Plan de Acción 2020 en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$364.038.268.) ML, y efectuar traslados por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$252.948.869.).

Que mediante Resolución 140 del 14 de mayo de 2020, se aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan de Acción de la presente vigencia: Adicionar suma de MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1.176.319.953.) ML, y efectuar traslados por la suma de TRESCIENTOS MILLONES PESOS (\$300.000.000.) ML.

Que a través de la Resolución 164 del 17 de junio de 2020, se aprobó efectuar traslados en el Plan de Acción de la presente vigencia por la suma de CIENTO UN MILLONES DE PESOS (\$101.000.000.) ML.

Que mediante Resolución 179 del 13 de julio de 2020, se aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan de Acción de la presente vigencia: Adicionar suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$247.488.304.) ML, y efectuar traslados por la suma de MIL VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.026.479.186.) ML.

## RESOLUCIÓN 242 DE 2020 (07 DE OCTUBRE)

Que a través de la Resolución 230 del 28 de agosto de 2020, se aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan de Acción de la presente vigencia: Reducir suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS (\$1.470.119.000.) ML, y efectuar traslados por la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.577.731.349.) ML.

Que mediante Resolución 234 del 07 de septiembre de 2020, se aprobó adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2020, en la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000.) ML.

Que el Vicerrector Académico, mediante Memorando del 23 de septiembre de 2020, solicita se efectúen traslados por la suma de NUEVE MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$9.040.596.) ML., con el propósito de dar cumplimiento al desarrollo de los Proyectos del Subsistema de Formación en el segundo periodo académico.

Que el Vicerrector Administrativo, a través del Memorando No. 536 del 23 de septiembre de 2020, solicita efectuar traslados en los Proyectos de: SA.PY.1 Desarrollo Planta Física, para la adecuación de las oficinas del VIVELAB y la Escuela de Formación e Innovación Tecnológica por la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$123.846.638) ML; el Proyecto SA-PY.2 Dotación de Equipos y muebles, para la adquisición de equipos y aplicativos de los laboratorios de Investigación, por la suma de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$26.953.900.) ML. en el Plan de Acción 2020.

Que estos traslados fueron avalados en la sesión del Comité Financiero del 25 de septiembre de 2020.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 038 del 06 de octubre de 2020, aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2020: adicionar la suma de en la suma DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$269.962.173.) ML.; reducir en la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 159.116.845.) ML, y efectuar traslados por la suma CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS (\$226.637.313.) ML.

Que en mérito de lo expuesto;

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1o.** Adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2020, en la suma DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$269.962.173.) ML., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2020:

**RESOLUCIÓN 242 DE 2020  
(07 DE OCTUBRE)**

ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SI-PY3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	SI-PY3.10	Apoyo al desarrollo de doctorados.	410	\$ 23,700,681	R. DOCTORADO CIENCIAS SALUD
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 23,700,681</b>	
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 23,700,681
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2020</b>				<b>\$ 23,700,681</b>	

ADICIÓN RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE SALUD					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SF-PY3. Desarrollo Profesoral.	SF-PY3.4	Capacitación y actualización individual y colectiva en pedagogías, didácticas, estudios sociales, culturales y estéticos	310	\$ 20,000,000	EXC. F. SALUD
SI-PY3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	SI-PY3.4	Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación	410	\$ 5,000,000	EXC. F. SALUD
SI-PY6. Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	SI-PY6.2	Revistas Científicas	410	\$ 15,000,000	EXC. F. SALUD
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.1	Proyectos de Proyección Social	520	\$ 40,000,000	EXC. F. SALUD
SP-PY4. Comunicación estratégica e imagen institucional	SP-PY4.1	Prensa	520	\$ 5,000,000	EXC. F. SALUD
	SP-PY4.4	Comunicación Organizacional	520	\$ 4,395,413	EXC. F. SALUD
SB-PY5. Fomento a la permanencia y graduación.	SB-PY5.3	Acompañamiento académico	301	\$ 7,000,000	EXC. F. SALUD

ADICIÓN RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE SALUD					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SA-PY.1 Desarrollo Planta Física.	SA-PY1.1	Construcción de edificios	111	\$ 44,000,000	EXC. F. SALUD
PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA-PY2.7	Dotación de Aulas de equipos y muebles	211	\$ 40,466,854	EXC. F. SALUD
	SA-PY2.9	Dotación de oficinas	211	\$ 20,000,000	EXC. F. SALUD
	SA-PY2.11	Adquirir bibliografía física y Digital	211	\$ 25,399,225	EXC. F. SALUD
SA-PY3. Desarrollo Tecnológico.	SA-PY3.1	Adquisición de equipos con destino a información y comunicación	211	\$ 20,000,000	EXC. F. SALUD
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 246,261,492</b>	
			CONSTRUCCIÓN	111	\$ 44,000,000
			DOTACIÓN	211	\$ 105,866,079
			BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 7,000,000
			CAPACITACIÓN	310	\$ 20,000,000
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 20,000,000
			EXTENSIÓN	520	\$ 49,395,413
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2020</b>				<b>\$ 246,261,492</b>	

**ARTÍCULO 2º.** Reducir en el Plan de Acción de la vigencia 2020, la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 159.116.845) ML, en el Proyecto y Actividad del Plan de Acción 2020:

REDUCCIÓN RECURSOS SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR REDUCCIÓN	FUENTE
SA-PY.1 Desarrollo Planta Física.	SA-PY1.1	Construcción de edificios	111	159.116.845	EXCEDENTES USCO
			<b>TOTAL</b>	<b>159.116.845</b>	
			CONSTRUCCIÓN	111	159.116.845
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2020</b>				<b>159.116.845</b>	

## RESOLUCIÓN 242 DE 2020 (07 DE OCTUBRE)

**ARTÍCULO 3º.** Efectuar traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2020, por la suma CUATROCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$403.978.447.) ML., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2020:

TRASLADOS DE RECURSOS SUBSISTEMA DE FORMACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación Académico e Institucional.	SF-PY4.1	Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado.	510		-\$ 4.456.688	ESTAMPILLA NEIVA
	SF-PY4.3	Procesos de autoevaluación y mejoramiento de la calidad para la renovación de acreditación de alta calidad institucional.	510	\$ 4.456.688		ESTAMPILLA NEIVA
SF-PY6. Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.	SF-PY6.2	Programa de Seguimiento, evaluación y encuentros de graduados	510		-\$ 4.583.908	R. NACIÓN
	SF-PY6.3	Fomento de proyectos para asociaciones, convenios, movilidad y vinculación a proyección social e investigación para graduados.	510	\$ 4.583.908		R. NACIÓN
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 9.040.596</b>	<b>-\$ 9.040.596</b>	
			PLANEACIÓN	510	\$ 9.040.596	-\$ 9.040.596
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2020</b>					<b>\$ 9.040.596</b>	<b>-\$ 9.040.596</b>

TRASLADOS DE RECURSOS SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SA-PY.1 Desarrollo Planta Física.	SA-PY1.1	Construcción de edificios	111		-\$ 47.237.313	EST. DPTO. GARZÓN
			111		-\$ 40.000.000	EST. DPTO. PITALITO
			111		-\$ 30.000.000	EST. DPTO. LA PLATA
			111		-\$ 123.846.638	CONV. ASOCCOOPH
			111		-\$ 7.500.000	R. PROPIOS
	SA-PY1.4	Adecuar planta física existente	111	\$ 123.846.638		CONV. ASOCCOOPH
			111	\$ 7.500.000		R. PROPIOS
SA-PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA-PY2.5	Mantenimiento de equipos y aplicativos para laboratorios de Investigación	211		-\$ 1.000.000	REN. FINANCIEROS
			211		-\$ 25.953.900	EST. DPTO. NEIVA
	SA-PY2.4	Dotación de equipos y aplicativos para laboratorios de Investigación	211	\$ 1.000.000		REN. FINANCIEROS
			211	\$ 25.953.900		EST. DPTO. NEIVA
	SA-PY2.11	Adquirir bibliografía física y Digital	211	\$ 47.237.313		EST. DPTO. GARZÓN
			211	\$ 40.000.000		EST. DPTO. PITALITO
211	\$ 30.000.000		EST. DPTO. LA PLATA			
PY. 4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión	SA-PY4.5	Mantener y mejorar el Sistema de gestión de seguridad de la información	510	\$ 30.700.000		R. PROPIOS
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 306.237.851</b>	<b>-\$ 306.237.851</b>	
			CONSTRUCCIÓN	111	\$ 131.346.638	-\$ 279.283.951
			DOTACIÓN	211	\$ 144.191.213	-\$ 26.953.900
			PLANEACIÓN	510	\$ 30.700.000	\$ 0
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2020</b>					<b>\$ 306.237.851</b>	<b>-\$ 306.237.851</b>

## RESOLUCIÓN 242 DE 2020 (07 DE OCTUBRE)

TRASLADOS RECURSOS DE EXCEDENTES DE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SF-PY1. Identidad con la Teología y gobierno Institucional	SF-PY1.1	Inducción y Reinducción con docentes, estudiantes, Administrativos y Directivos de la Universidad, doble misión, visión, principios y valores.	510		-\$ 10.500.000	EXC. F. ECONOMÍA
SF-PY2. Oferta Académica	SF-PY2.2	Nuevos programas académicos de postgrado presenciales y virtuales.	510		-\$ 1.000.000	EXC. F. ECONOMÍA
SF-PY3. Desarrollo Profesional.	SF-PY3.2	Formación de alto nivel Doctorados	310		-\$ 5.000.000	EXC. F. ECONOMÍA
SI-PY3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	SI-PY3.2	Ponencias	410		-\$ 8.200.000	EXC. F. ECONOMÍA
	SI-PY3.5	Fortalecimiento de los Grupos e Investigadores	410		-\$ 2.000.000	EXC. F. ECONOMÍA
SP-PY1. Internacionalización académico-investigativa y de la extensión.	SP-PY1.4	Fortalecimiento de la movilidad académica e investigativa	520		-\$ 5.000.000	EXC. F. ECONOMÍA
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.1	Proyectos de Proyección Social	520		-\$ 7.000.000	EXC. F. ECONOMÍA
SB-PY2. Actividad física, deporte y recreación.	SB-PY2.3	Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	301		-\$ 2.000.000	EXC. F. ECONOMÍA
SB-PY3. Cultura con responsabilidad y compromiso.	SB-PY3.2	Puestas en escena de los grupos artísticos	301		-\$ 4.000.000	EXC. F. ECONOMÍA
SF-PY3. Desarrollo Profesional.	SF-PY3.2	Formación de alto nivel Doctorados	310	\$ 2.500.000		EXC. F. ECONOMÍA
	SF-PY3.4	Capacitación y actualización individual y colectiva en pedagogías, didácticas, estudios sociales, culturales y estéticos	310	\$ 5.000.000		EXC. F. ECONOMÍA
SI-PY6. Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	SI-PY6.3	Publicación de libros desde la Editorial de la Universidad	410	\$ 2.000.000		EXC. F. ECONOMÍA

TRASLADOS RECURSOS DE EXCEDENTES DE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.3	Eventos de Proyección Social	520	\$ 7.000.000		EXC. F. ECONOMÍA
SA-PY1. Desarrollo Planta Física.	SA-PY1.4	Adecuar planta física existente	111	\$ 3.000.000		EXC. F. ECONOMÍA
SA-PY2. Dotación de Equipos y muebles	SA-PY2.7	Dotación de Aulas de equipos y muebles	211	\$ 10.500.000		EXC. F. ECONOMÍA
	SA-PY2.9	Dotación de oficinas	211	\$ 14.700.000		EXC. F. ECONOMÍA
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 44.700.000</b>	<b>-\$ 44.700.000</b>	
		CONSTRUCCIÓN	111	\$ 3.000.000	\$ 0	
		DOTACIÓN	211	\$ 25.200.000	\$ 0	
		BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 0	-\$ 6.000.000	
		CAPACITACIÓN	310	\$ 7.500.000	-\$ 5.000.000	
		INVESTIGACIÓN	410	\$ 2.000.000	-\$ 10.200.000	
		PLANEACIÓN	510	\$ 0	-\$ 11.500.000	
		EXTENSIÓN	520	\$ 7.000.000	-\$ 12.000.000	
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2020</b>				<b>\$ 44.700.000</b>	<b>-\$ 44.700.000</b>	

**RESOLUCIÓN 242 DE 2020**  
**(07 DE OCTUBRE)**

TRASLADOS RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE SALUD						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SF-PY1. Identidad con la Teología y gobierno Institucional	SF-PY1.1	Inducción y Reinducción con docentes, estudiantes, Administrativos y Directivos de la Universidad, doble misión, visión, principios y valores.	510		-\$ 5.000.000	EXC. F. SALUD
SF-PY6. Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.	SF-PY6.2	Programa de Seguimiento, evaluación y encuentros de graduados	510		-\$ 6.000.000	EXC. F. SALUD
SB-PY5. Fomento a la permanencia y graduación.	SB-PY5.3	Acompañamiento académico	301	\$ 11.000.000		EXC. F. SALUD
SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación Académico e Institucional.	SF-PY4.2	Actualización curricular pertinente y coherente con el PEU, PEF, PEP.	510		-\$ 10.000.000	EXC. F. SALUD
	SF-PY4.1	Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado.	510	\$ 10.000.000		EXC. F. SALUD
SI-PY3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	SI-PY3.2	Ponencias	410		-\$ 5.000.000	EXC. F. SALUD
SI-PY6. Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	SI-PY6.2	Revistas Científicas	410	\$ 5.000.000		EXC. F. SALUD
SP-PY1. Internacionalización académico-investigativa y de la extensión.	SP-PY1.1	Fortalecimiento de la gestión de la Internacionalización	520		-\$ 10.000.000	EXC. F. SALUD
	SP-PY1.4	Fortalecimiento de la movilidad académica e investigativa	520		-\$ 8.000.000	EXC. F. SALUD
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.1	Proyectos de Proyección Social	520	\$ 18.000.000		
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 44.000.000</b>	<b>-\$ 44.000.000</b>	
BIENESTAR UNIVERSITARIO			301	\$ 11.000.000	\$ 0	
INVESTIGACIÓN			410	\$ 5.000.000	-\$ 5.000.000	
PLANEACIÓN			510	\$ 10.000.000	-\$ 21.000.000	
EXTENSIÓN			520	\$ 18.000.000	-\$ 18.000.000	
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2020</b>				<b>\$ 44.000.000</b>	<b>-\$ 44.000.000</b>	

**ARTÍCULO 4º** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

  
**EDWIN ALIRIO TRUJILLO CERQUERA**  
Rector (E)

  
**SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ C.**  
Secretaria General

Revisó: Jorge Fernando Ramos Bonilla  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: María Edith Ávila Ortiz  
Unidad Económica y Financiera